Ayuntamiento de
Benichumbla

Provincia de
Alicante

Año de 1916.

Libro de actos
de las sesiones celebradas por dicha Corporación

Excma. Diputación Provincial
Alicante

Sesión inaugural

Sres. Concejales:

D. Cirilo Mengual Martí
" Daniel Mengual Casellas
" Valeriano Sendra Frau
" José Serra Sendra
" Bautista Sendra Tavernier
" Mariano Torrent Mengual
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Tavernier Sendra

Entrantes

D. Valeriano Sendra Frau
" José Mengual Casellas +
" Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Serra Perez +

1ª parte

En la Sala Capitular de Benidomba á las diez de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos catorce. Se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Mengual Martí los señores Concejales anteriormente al margen para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta por el Sr. Presidente el suscripto Secretario de orden del mismo, dió lectura á los artículos 52 y 53 de la vigente Ley municipal de 2 de Octubre de 1877 y á la lista de los Sres. Concejales en ejercicio desde la última renovación y de los proclamados en Noviembre último, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, y cuya capacidad no ha sido impugnada, habiendo acreditado la cualidad de elegibles reglamentaria la R. O. de 20 de Agosto de 1895.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invitó á los nombrados D. Valeriano Sendra Frau, D. José Mengual Casellas, D. Antonio Tavernier Tavernier y D. Adelino Serra Perez, á que tomaran asiento en los escaños del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina á D. Valeriano Sendra y Frau, que resulta ser el Concejal de mayor edad entre los proclamados con arreglo al art. 29 de la vigente Ley electoral, después de lo cual y dada posición al nuevo Ayuntamiento, se hizo cargo de la presidencia el Sr. Alcalde, siendo uno de los Concejales de los que han de continuar en el Consistorio, y se

DIA CONS. TITUCIONAL
DE BENIDOMBA
2 PESETAS
Acta 1914
A.6583429

Excma. Diputación Provincial
Alicante

retirar solamente los Sres. D. José Serra Sendra y D. Francisco Ferrer Mengual, por haber sido nuevamente proclamados los Sres. Don Valeriano Sendra Mau y Don Antonio Tavernier, á quienes también corresponde cesar en este día, firmando esta primera parte de la sesión los Sres. concurrentes que saben de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Valeriano Sendra

Cirilo Mengual

Adelino Serra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual

Illegible

2.ª parte

Sres. concurrentes:

D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Mau
" Daniel Mengual Cascelles
" José Mengual Cascelles
" Cirilo Mengual Martí
" Adelino Tavernier Sendra

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino procedió el infrascripto Secretario á la lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley orgánica, y la presidencia declaró que debiendo procederse á la elección de Alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendía por cinco minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de candidato.

Reanudada á los cinco minutos y anunciado en voz alta por la Presidencia que iba á procederse á la votación de Alcalde, se dió principio á ella llamando nuevamente á todos los Concejales presentes, por orden de mayor á menor edad por proceder todos de proclamación conforme la R. O. de 16 de Junio de 1909, fueron acercándose á la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas, después de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio, dando por resultado que todos ellos contenían el nombre de D. Antonio Tavernier Tavernier, en vista de lo cual la presidencia declaró Alcalde electo á Don Antonio Tavernier Tavernier, á quien entregó las insignias de su cargo, y éste se sentó en la Presidencia, continuando la sesión en la forma siguiente.

Acto seguido y con idénticas formalidades se procedió á la elección de Teniente de Alcalde y resultó elegido por unanimidad de votos Don Bautista Sendra Tavernier, quien pasó á ocupar su puesto y recibió las insignias del cargo.

Seguidamente se procedió á la elección de Regidor Síndico, y también por unanimidad de votos fué designado Don Adelino Serra y Perez, quien quedó en posesión del cargo y pasó á ocupar su puesto.

Se nombró al Concejal D. Cirilo Mengual Martí, Síndico suplente, para que haga también las veces de Concejal interventor y reemplace al Sr. Regidor Síndico en sus ausencias y vacantes eventuales.

Se acordó por unanimidad continuar celebrando las sesiones ordinarias los domingos á las diez de la mañana, y que se señale el puesto que corresponde ocupar á cada uno de los Sres. que forman el Ayuntamiento en todos cuantos

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMIA
R 0390767
ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMIA
EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Los actos oficiales hayan de asistir, que es como sigue

Presidencia, D. Antonio Tavernier Tavernier

Derecha del Presidente D. Bautista Sendra Tavernier

Izquierda del Presidente D. Adelino Serra Perez

Concejales primero, D. Valeriano Sendra Tran

" segundo D. Daniel Mengual Castillo

" tercero, D. Cirilo Mengual Martí

" cuarto D. José Mengual Castillo

" quinto D. Adelino Tavernier Sendra

Y no habiendo ningun otro asunto que debe ser tratado en la presente sesión, el Sr. Presidente, después de preguntar á los concurrentes, si tenian alguna reclamación que hacer constar, á lo cual contestaron negativamente, dió por terminado el acto, y firman los Sres. que saben, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Tavernier Adelino Serra

Cirilo Mengual

Valeriano Sendra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual
Sto

Sesión ordinaria del dia 4 Enero de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Reunidos en el dia de hoy, mil novecientos catorce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó se enteren.

Presentada la distribución de fondos que para el presente mes ha confeccionado el Secretario. Contadas que asciende, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de las dimisiones presentadas por el Depositario de los fondos municipales Don Francisco Vicente Mengual Martí, Alguacil del Ayuntamiento Vicente Serra Estalrich y guarda de Campo de este término Pascual Sendra Tavernier.

Enterados los reunidos y despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad nombrar Depositario de los fondos municipales á Don José Pascual Perez Tavernier;

ALCALDIA CONST. NACIONAL DE ALICANTE 1914 A.6583439

Excma Diputación Provincial Alicante

Alguacil del Ayuntamiento á Don Antonio Sendra Tavernier, y guarda municipal de Campo á Don Augusto Más y Sendra, todos con el haber anual que figura en presupuesto.

Igualmente se acuerda que el Depositario preste fianza personal solidaria á satisfacción del Ayuntamiento, para que responda de sus actos, y nombrar Alguacil auxiliar sin sueldo, á Vicente Mengual Torres, para que reemplace al propietario en ausencias y vacantes inferiores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley municipal, á propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas sean: 1ª Fomento; 2ª Gobernación y 3ª Hacienda.

Se acordó también que cada una de dichas Comisiones se compongan de un Presidente y dos Vocales, y al efecto se procedió á la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Fomento: Presidente Don Bautista Sendra Tavernier; Vocales D. Cirilo Mengual Martí y D. Valeriano Sendra Mau;

Comisión de Gobernación: Presidente Adelino Serra Perez. Vocales: D. José Mengual Casellas y D. Adelino Tavernier Tamarcian.

Comisión de Hacienda: Presidente, el Sr. Alcalde y Vocales, D. Daniel Mengual Casellas y D. José Mengual Casellas.

Acto seguido y á propuesta del mismo Sr. Presidente se procedió á la votación en igual forma que la anterior, para el nombramiento de los Comisiones especiales ó de los individuos que en calidad de Concejales han de formar parte de las mismas, tales como la de Consumos y de Presupuestos, quedando elegidos los Sres. que á continuación se expresan: Consumos: D. Adelino Serra Perez y D. Valeriano Sendra Mau.

Presupuestos, D. Daniel Mengual Casellas y el Sr. Alcalde.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes que saben de que certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 11 Enero de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernor
" Bautista Sendra
" Adelino Terra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernor

Benichembla á once de Enero de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular las Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernor Tavernor, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó en mas exacto cumplimiento.

No habiendo ningun asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que saben, certifico.

Antonio Tavernor

Daniel Mengual

Adelino Terra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de concurrentes.

Benichembla 13 Enero de 1914.

El Alcalde, Antonio Tavernor

El Secretario, Pedro C. Mengual

Diligencia. Benichembla veintiseis de Enero de mil novecientos catorce.

El Ayuntamiento ha estado ocupado en el acto de verificación del Repartimiento de mozos del año actual y por este motivo no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día. certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernor

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 1º Febrero 1914.

Señores
D. Antonio Tavernor
" Bautista Sendra
" Adelino Terra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernor

Benichembla primero Febrero de mil novecientos catorce. Las diez se han reunido en sesión ordinaria los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernor Tavernor, quien la declaró abierta, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó en mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta de la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario con todos que miscelas, y examinada que fué por los Sres. Concejales la hallaron conforme y arreglada á las necesidades y acuerdos del Municipio, y acordaron aprobarla en todas sus partes.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando la presente actas los Sres.

Excma. Diputación Provincial Alicante

concurrentes que saben, de que certifico
Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Valeriano Sendra

Adolfino Serra

Pedro C. Mengual

Dilig.ª Benichembla 8 febrero 1914.

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por estar ocupados los Sres. que forman el Ayuntamiento en el acto de rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos del año actual, cuya acta consta original en el expediente general de quintas.

Y para que conste libro la presente que firma el Sr. Alcalde, en Benichembla fecha ut supra.

Vº Bº
El Alcalde
Tavernier

El Secretario,
Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Bautista Sendra Tavernier
" Valeriano Sendra Gran
" Daniel Mengual Casella
" José Mengual Casella
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla quince de febrero de mil novecientos catorce. Siendo las diez horas se han reunido en la sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernier Tavernier, que declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la semana ó sesión última, se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Orba invitando al Ayuntamiento de este pueblo nombre un Delegado para asistir á una reunión que debe tener lugar en la sala Capitular de dicha Villa, el día diez y siete del actual y hora de las diez, al objeto de tratar sobre la conveniencia de asociarse los pueblos de esta comarca y solicitar de la Dirección general de Correos y Telégrafos una línea telefónica con los beneficios que concede la ley de 14 de junio de 1909, ó sea que facilitando los postes necesarios á cada Municipio, el Estado se encargue de todo el otro material y montaje de una Estación telefónica que pueda comunicarse con Pego y capital sin telegramas al resto de España, debiendo ser para el Municipio la recaudación

Excma. Diputación Provincia Alicante

de los telegramas que se expidan en cada población.

Enterados los reunidos y despues de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta la plausible idea del Sr. Alcalde de Orba, comunicar al Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, para concurrir á la reunión convocada para el dia diez y siete del actual en la Sala Capitular de Orba, quien desde luego queda autorizado para solicitar en nombre de la Corporación, del Excmo. Sr. Director Gral. de Correos y Telegrafos, una estación telefónica en este pueblo de Benichembla que tenga su amarre en la del Estado en Pego, con el fin de poderse comunicar con el interior, segun la ley de 14 de Junio de 1904, obligándose este Municipio á facilitar los postes necesarios, como igualmente á la conservación de los mismos.

Queda igualmente facultado el Sr. Alcalde para contratar con los demas pueblos de este cantonamo, respecto del modo de llevar á cabo dicha importante mejora, cuando las circunstancias lo requieran.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, que sabe, certifico.

Antonio Tavernier

David Mengual

Adolfino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesion ordinaria del dia 22 de febrero de 1914

Señores

D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adolfino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" Pedro Mengual
" Adolfino Tavernier

Benichembla siete de febrero mil novecientos catorce. Siendo hoy diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo ningun otro asunto, se levantó la sesion y firman los concurrentes, que sabe, certifico.

Antonio Tavernier

Adolfino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benichembla primero de Marzo de mil novecientos catorce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines Oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á las necesidades y recursos del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, que firman los concurrentes, que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Serra

Valeriano Sendra — Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Ferrer
" Valeriano Sendra Mari
" Daniel Mengual Canelles
" José Mengual Canelles
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla á ocho de Marzo de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines Oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Dióse cuenta de un escrito promovido por el vecino D. Adelino Tavernier Tavernier, solicitando se practicara liquidación de los repartimientos generales de Consumos y arbitrios extraordinarios del pasado año económico de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, y segundo semestre de mil novecientos, cuya recaudación tuvo á su cargo durante el periodo de cobranza voluntaria. Enterados los concurrentes y despues de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad no ceder á dicha pretensión y que por el Secretario Contador que suscribe se practique la liquidación solicitada, de que se dará cuenta al Ayuntamiento.

También se acordó autorizar al Alcalde Presidente para que se una con el Con-

Excma. Diputación Provincial Alicante

cual Síndico y Secretario de la Corporación, entregan los expedientes de especiales que tienen solicitados tanto los vecinos del vecindario actual como de los anteriores, y nombran testigos por parte de la Corporación plena que declaran en los mismos á los vecinos del actual vecindario Joaquín Pérez Torres y Fernando Tavernier Mengual.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Sres. concurrentes que saben, certifico.

Antonio Tavernier

Adelino Serra

Daniel Mengual

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Benichembla 15 Marzo de 1914.

Acredito por esta que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrentes, certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Diligencia. Benichembla 22 Marzo de 1914.

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Sres. concurrentes, certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benichembla veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mayor acto cumplimiento.

También se dió cuenta de un expediente de liquidación que se ha practicado por acuerdo del Ayuntamiento á virtud de instancia de Don Adelino Tavernier Tavernier, de los repartimientos vecinales de consumos y arbitrios extraordinarios del pasado año económico de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos y segundo semestre de mil novecientos veinticinco, cuya recaudación voluntaria tuvo á su cargo el expresado Sr. Tavernier, del cual resulta que dicho recaudador se halla totalmente saldado.

Los Sres. Concejales procederán á examinar dicho expediente y liquidación que en el mismo consta, y después de detenida discusión sobre el particular acordaron por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho expediente y liquidación por hallarse en un todo conforme con

Excma. Diputación Provincial de Alicante

los antecedentes que obran en el archivo, de cuya liquidación, que deberá hacerse constar en acta, resulta totalmente saldado el ex-recaudador Don Adelino Bauverer Bauverer, á quien se entregará original dicho expediente

Fecha de los ingresos Día	Mes	Año	Núm.º del Cargaré	Detalle 1.ª parte	Parciales Pesetas	Cts.	Totales Pesetas	Cts.
				Cargo				
				Importan las reportas premiales de consumos y arbitrios extraordinarios de 1899 á 1900 y 2.º semestre de 1900	12.639	"	12639	"
20	Dbre.	1899	2	Data efectivo	1000	"		
20	"	"	3	" "	740	"		
20	"	"	4	" "	436	25		
10	Febrero	1900	9	" "	1171	50		
5	Septbre.	"	6	" "	700	"		
5	"	"	7	" "	662	"		
15	Dbre.	1899		Valores pendientes de cobro que entregó al Alcalde D. Vicente Peris Sendra - - - -	1964.75			
6	Septbre.	1900		Id. Id. que id al id. id	2073	"		
20	Dbre.	"		Id. Id. que id al id. id	1835	"		
				Premio de cobranza al 5% de las 4702.55 pts. recaudadas	235	48	10.817	78
6	Junio	1906		Diferencia en contra del Recaudador Bauverer	1821	22	1821	22
				Total iguales al cargo			12.639	"
				2.ª parte				
				Premio de cobranza al 5% de dicho saldo de 1821.22 pesetas	91	06		
				Suma y sigue	91	06		"

Fecha de los ingresos Día	Mes	Año	Núm.º del Cargaré	Detalle	Parciales Ptas	Cts.	Totales Ptas	Cts.
				Suma anterior	91	06		
10	Julio	1906	6	Ingresado por A. Bauverer	600	"		
22	Febrero	1912	9	id id	500	"		
5	Marzo	1914	7	id id	630	16	1821	22
				Resumen				
				Importa el Cargo	12639	"		
				id la data, 1.ª y 2.ª parte	12639	"		

Igual

En vista de lo dispuesto por la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante en Circular de fecha diez y seis del actual inserta en el Boletín Oficial número 64, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado á Don Juan Xavier Serra para que el día dos de Febrero haga entrega en la Secretaría de dicha Comisión Mixta de los documentos de quintas á que se refiere dicha Circular, y á D. Juan Bauverer Serra, Comisionado también para que el día quince del propio mes de Febrero acompañe á los mozos ante la expresada Comisión en que tendrá lugar el acto de revisión de exenciones y de excepciones, tanto del actual reemplazo como de los anteriores; y que para gastos de viaje y estancia en la capital de la provincia se abonen veinticinco pesetas á cada uno de dichos Comisionados, con cargo al capítulo primero, artículo sexto del presupuesto de gastos vigente.

Con lo cual se dió por terminado el ac-

Excma. Diputación Provincial Alicante

to que forman las concurrentes que saben de que certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidleumbla cinco Abril mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes hallándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades del municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para adquirir una Tercerola ó carabina para el resguardo, con su correspondiente porta fusil y cápsulas, y como quiera que en el actual presupuesto no hay consignación para ello, que se saque del capítulo undecimo, artículo único del presupuesto vigente, la cantidad de cuarenta pesetas que se calcula ha de costar.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando la presente los Sres. concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Dili y Nº Benidleumbla 12 Abril de 1914.

Certifico: que por falta de Sres. concurrentes no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día.

El Alcalde,
Antonio Tavernier

El Secretario,
Pedro C. Mengual

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENIDLEUMBLA
CLASE 8ª 1974 A.6583437

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 19 Abril 1914.

Señores,
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidorm, diez y nueve de Abril de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Dióse cuenta de una relación de jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales de este término, durante la semana del veintidos al veintinueve de Marzo último, importante la cantidad de cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos, la cual Malicia vido expuesta al público durante el plazo de ocho días sin que contra la misma se presentara ninguna reclamación. Leídas los Sres. concurrentes, después de detenida discusión sobre el particular se acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que se parse con cargo al capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto vigente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Valeriano Sendra Adelino Serra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Benidorm veintiseis Abril de mil novecientos catorce.

Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de Sres. concurrentes, certifico.

El Alcalde,
Antonio Tavernier

El Secretario,
Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 3 Mayo de 1914.

Señores,
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidorm, tres Mayo mil novecientos catorce. A las diez se han reunido en la Sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que se aprueba.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Terminada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á las necesidades y recursos del municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernes

Daniel Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia.- Benichembla 10 Mayo de 1914.

Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de Sres. Concejales, certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernes

El Secretario, Pedro C. Mengual

Diligª.- Benichembla 17 Mayo de 1914.

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no se ha podido celebrar por falta de número de Sres. Concejales.

El Alcalde, Antonio Tavernes

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión extraordinaria del día 18 Mayo 1914.

Sres.
D. Antonio Tavernes
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" Cirilo Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernes

Benichembla diez y ocho Mayo mil novecientos catorce. Previa convocatoria se han reunido á las diez de la mañana en la sala capitular los Sres. del margen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernes Tavernes quien declaró abierta la sesión, con lectura de la anterior, que fué aprobada, y manifestó á los concurrentes que tenía por único y exclusivo objeto la presente reunión, aprobar, ó proceder los datos apuntados en la proposición que con fecha de hoy se dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por conducto de la Jefatura de Obras públicas de la provincia para construir el camino vecinal de este pueblo á la Carretera de Pego á Benidorm, y de un puente provisional sobre el río Molafé que atraviesa dicho camino, en término de este pueblo.

Enterados los concurrentes y después de detenida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad aprobar los datos de referencia, y que dicha proposición, suscripta por los Alcaldes de este pueblo y Muela, se remita á la Jefatura Provincial de Obras pú-

Excma. Diputación Provincial Alicante

blicas á los efectos del concurso de subvenciones anunciado para el día veinticinco del actual, quedando copia de dicha proposición en el Archivo de este municipio.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los que saben, certifico.

Eufemio Cárceres.

Daniel Mengual

Valeriano Sendra, Adelino Lema

Pedro C. Mengual

Sesión extraordinaria de 21 Mayo 1914.

Señores	
D. Antonio Tavernier	Benidembla veintiuno
" Bautista Sendra	Mayo mil novecientos
" Adelino Serra	catorce. A las diez y bajo
" Valeriano Sendra	la presidencia del Sr. Al-
" Daniel Mengual	calde D. Antonio Tavernier
" Cirilo Mengual	Tavernier, se han reuni-
" José Mengual	do en la Sala Capitular los
" Adelino Tavernier	Sres. del Ayuntamien-

to del margen bajo objeto de aprobar si procede, los datos que constan de una proposición fecha de hoy, dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Fomento, para construir un Camino vecinal de este pueblo á Parcent con las ventajas que otorga la ley de Caminos vecinales adjuntos y encargo de subvenciones anunciado para el día veinticinco del actual.

Enterados los reunidos y después de detenida discusión sobre el particular se acordó por unanimidad aprobar los datos apuntados en la proposición de referencia, la cual suscripta por los Alcaldes de Benichembla y Parcent se remitirá á la Jefatura Provincial de Obras públicas, quedando en el Archivo un borrador de dicha proposición.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los que saben certifico.

Eufemio Cárceres

Daniel Mengual, Adelino Lema

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 24 Mayo de 1914.

Señores	
D. Ant.º Tavernier	En Benidembla á veinti-
" Bautª Sendra	cuatro de Mayo de mil no-
" Adelino Serra	vecientos catorce. Reunidos
" Valeriano Sendra	en sesión ordinaria los indi-
" Daniel Mengual	viduos del Ayuntamiento

anotados al margen, bajo

Exma. Diputación Provincial Alicante

D. José Mengual la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Tavernier, abierta aquella por el Sr. Presidente y después de aprobarse el acta de la anterior, hizo presente á la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos trece, las que informadas por el Sr. Regidor Síndico fueron depositadas en la Mesa de la Presidencia por mí el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Síndico, puesto á discusión el asunto y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen á la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionado informe para su revisión y censura, como determina el citado artículo 161 de la Ley, guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndose saber á vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminado, pues, el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los Sres. que saben conmigo el Secretario, de que certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Pérez

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA

PESETA 1 Cts. 1914 A.6583427

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Terra Pérez
" Valeriano Sendra Pérez
" Daniel Mengual Carella
" José Mengual Carella
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla siendo y siendo de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y boletines Oficiales recibidos en la semana última se acordó su más exacto cumplimiento.

Para que redacten los apartados, pliegos de condiciones para subastar los arbitrios Municipales

Excma. Diputación Provincial Alicante

sobre puertas públicas, pesas y medidas, exterior del camino de la fuente y lieros de la mina „Coves„ de este término, durante el año mil novecientos quince, se nombra en Comisión al Sr. Alcalde y al Concejal D. Daniel Mengual Casolley.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los Sres. concurrentes, que saben certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1914.

Señores

D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Frau
" Daniel Mengual Casolley
" José Mengual Casolley
" Adelino Tavernier Sendra

Benidleumbla siete Junio mil novecientos catorce. Al día se ha reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier quien declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

También se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Y se dió por terminado el acto, que firman los Sres. concurrentes que saben, de que certifico.

Antonio Tavernier

Adelino Serra

Daniel Mengual

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 14 Junio 1914.

Señores

D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" Cirilo Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidleumbla catorce de Junio de mil novecientos catorce. Reunidos en la Sala Capitular los Sres. margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión extraordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un edicto inserto en el Boletín Oficial número ciento doce, de fecha veintitres de Mayo último, por medio del cual el Alcalde de Castell de Castells Don Bernardo Más Verdú, solicita sea declarado de utilidad pública un Camino vecinal que partiendo de dicha población y pasando por el término de Vall de Laguar, termina en término de Benidleumbla; el cual ha permanecido expuesto al público, por plazo de quince días, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

También se ha hecho público que en este acto podían reclamar verbalmente los vecinos, y tampoco se ha producido reclamación alguna.

Los Sres. concurrentes, después de deliberar

da discusión sobre el particular acordaron por unanimidad conste en acta que el parecer de la Corporación es de que procede la declaración de utilidad pública del mencionado camino, el cual ha de reportar muchos beneficios á los pueblos comarcanos y al público en general; y que copia de la presente se remita al Gobierno Civil de la Provincia á los efectos legales procedentes.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernero

Daniel Mengual — Adelino Sema

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligª ff Benichembla 21 de Junio de 1914.

Se hace constar por esta, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico.

El Alcalde, — El Secretario,

Antonio Tavernero — Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1914

Señores

D. Antonio Tavernero Tavernero
" Bautista Sendra Tavernero
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Mau
" Daniel Mengual Cardells
" José Mengual Cardells
" Adelino Tavernero Sendra

Benichembla veintiocho de Junio de mil novecientos catorce, siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Tavernero Tavernero, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernero

Daniel Mengual — Adelino Sema

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligª ff Benichembla 5 Julio de 1914.

Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico.

El Alcalde, — El Secretario,

Antonio Tavernero — Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Tran
" Daniel Mengual Carelles
" José Mengual Carelles
" Adelino Tavernier Sendra

Benidembla doce Julio de mil novecientos catorce. A las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes hallándola conforme y ajustada á las necesidades y recursos del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Con lo cual y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Lima

Valeriano Sendra — Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 19 Julio de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Tran
" Daniel Mengual Carelles
" Cirilo Mengual Martí
" José Mengual Carelles
" Adelino Tavernier Sendra

Benidembla diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la sesión con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que se hallaba en el caso de nombrar recaudador ausente y fallido para el cobro de los repartimientos de consumos y el de arbitrios extraordinarios aprobados para el año actual, de conformidad á lo que dispone el artículo 320 del Reglamento de 11 de Octubre de 1.898.

Enterados los concurrentes y después de detenida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad nombrar para el expresado cargo de Recaudador Agente Ejecutivo de los repartimientos de consumos y de arbitrios ex-

-Cargo-
consumos 3450'75
arbitrios 4010'60
total 7.461,35

-Pago-
consumos 252'24
arbitrios 293'17
total 545'41

Resumen
consumos 3450'75
arbitrios 4010'60
total 7.461,35

Pago
consumos 252'24
arbitrios 293'17
total 545'41

Resumen
consumos 3198,51
arbitrios 3717'43
total 6.915,94

Excma. Diputación Provincial Alicante

Extraordinaria del año actual, bajo las siguientes condiciones:

1ª El Recaudador ingresará trimestralmente y hasta el último día del segundo mes de cada trimestre del año corriente, la cuarta parte del total importe de los repartimientos de referencia, al objeto de que al finalizar el ejercicio corriente tenga ya ingresado en la Caja de este Municipio el importe líquido de ambos repartimientos y si no lo verifica será de cuenta del mismo recaudador todas las multas, dietas de Comisionado de apremio y demás responsabilidades que sobrevengan al Ayuntamiento por falta de los ingresos que periódicamente debe realizar á la Hacienda por consumos, al Contingente Provincial, presupuesto Municipal del partido y demás atenciones del presupuesto.

2ª El Recaudador percibirá el tres por ciento que para premio de cobranza figura en los repartimientos, y además también le será de abono el cinco por ciento repartido para cubrir partidas fallidas.

3ª Serán de cuenta del Recaudador las cuotas que resulten incobrables por todos conceptos.

4ª Si al finalizar el ejercicio actual faltara ingresar alguna cuota que no exceda de la cuarta parte del total importe de ambos repartos, el Ayuntamiento podrá conceder tres meses de prórroga para que lo complete.

5ª El Ayuntamiento y el Alcalde facilitarán al Recaudador todos los auxilios para el mejor desempeño de su cometido.

6ª El Recaudador prestará fianza validada á satisfacción del Ayuntamiento.

Presente el recaudador nombrado Don Domingo Calatayud Torres, acepta el cargo que se le confiere, en las condiciones dichas, y presenta como fiador solidario a Don Simón Sandra Boscá, vecino mayor de edad, de este vecindario, quien presente en este acto, acepta el ser fiador solidario á los resultas de la recaudación de que se trata.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, firmando la presente acta el Recaudador y su fiador con los demás asistentes que saben, certifico.

Antonio Tomás — Cirilo Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sandra — Daniel Mengual

D. Calatayud

Simón Sandra

Pedro C. Mengual
Secret.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BONICHEVALA 1911 A.6583432

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Gran
" Daniel Mengual Casellas
" José Mengual Casellas
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla veintiseis de Julio de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su cumplimiento.

Pasado al despacho ordinario, después de detenida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso de moros en Del reemplazo del año actual en la Caja de Recluta de Alcoy, al Secretario Don Pedro Celestino Mengual Calatayud, á quien se le abonarán veinte pesetas para gastos de viaje y estancia en dicha población con cargo al Capítulo primero, artículo resto del presupuesto de gastos vigente.

Igualmente se acordó, por unanimidad, después de detenida discusión sobre el particular y á propuesta del Sr. Alcalde Presidente, adherirse al mensaje iniciado por „Diario de Valencia„ y al efecto prestar al Gobierno de Bélgica la demostración del monumento levantado á Francisco Ferrer facultando al Sr. Alcalde para transmitir este acuerdo á quien corresponda.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1914

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Gran
" Daniel Mengual Casellas
" José Mengual Casellas
" Adelino Tavernier Sendra

Benichembla dos Agosto de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á los recursos

Excma. Diputación Provincial Alicante

y necesidades del municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Pasado al despacho ordinario y después de debida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad imponer los siguientes recargos para el próximo año de mil novecientos quince: el cincuenta por ciento sobre las cuotas del tesoro en las cédulas personales; el trece por ciento en la contribución industrial; el dieciseis por ciento en la territorial por rústica, pecuaria y urbana, y el ciento veinte por ciento en las especies de consumo, sobre las cuales se pueda imponer.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes, que yo el Sec. de que certifico.

Antonio Tavernero

Daniel Mengual — Adelino Lima

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Benidembla 9 Agosto de 1914. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Sres. concurrentes, certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernero — El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernero
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual

Benidembla diez y seis de Agosto de mil novecientos catorce siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernero, quien á la hora indicada declaró abierta la presente sesión ordinaria, con objeto de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales recibidos en la semana última, se acordó su exacto cumplimiento.

Pasado al despacho ordinario, después de debida discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención de dos mil pesetas con destino á la construcción ó reparación del Camino vecinal de este pueblo á Vall de Laguart, pasando por la fuente, ya que dicho camino se encuentra completamente intransitable y el Municipio carece de recursos para la realización de las obras necesarias; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que forme la correspondiente solicitud en representación del Ayuntamiento y de

ALCALDIA CONSTITUCIONAL BENICHEMBLA 1914 A.6583431

Excma. Diputación Provincial Alicante

cuenta del resultado de sus gestiones.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando los Sres. del Ayuntamiento que saben, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Adelino Sena

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual.

Sesión ordinaria del día 23 Agosto 1914.

Sres.
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual

Benidembla veintitres de Agosto de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la sala capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la semana anterior, se acordó su cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915, estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente los Sres. concurrentes que saben, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual Adelino Sena

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Benidembla 30 Agosto de 1914.

Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrentes, certifico.

El Alcalde,
Antonio Tavernier

El Secretario,
Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Dilig.ª Benidenbla 6 Septiembre de 1914.
Se hace constar que por falta de Sres. concurrentes no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 13 Sptbre. 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Gran
" Daniel Mengual Castellez
" José Mengual Castellez
" Adelino Tavernier Sendra

Benidenbla trece Septiembre mil novecientos catorce. A las diez se ha reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier, quien declaró abierta la sesión con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión última, y de la distribución de fondos del presente mes, se acordó cumplimentar aquella y aprobar ésta.

Se dió por terminado el acto, firmando los que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Dilig.ª Benidenbla 20 Septiembre de 1914.
Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de concurrentes. Certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier
D. Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" Cirilo Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidenbla veintisiete de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su cumplimiento.

Atendido á que en este pueblo se carece de agua necesaria para las atenciones del vecindario, y que además de ser insuficiente no reune las condiciones de salubridad exigidas por las disposiciones vigentes, siendo por tanto un peligro constante para la salud, el Ayuntamiento, después de oir con agrado las atenadas observaciones que acaba de hacer la Presidencia y demas concur-

DEMOCRACIA · ALCALDIA CONSTITUCIONAL · 1914 · B.5333622

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

jales que han tenido en el debate, acuerda:

1º quedar enterado del R. D. de 27 de Marzo último, y de la R. O. de 21 de Mayo siguiente.

2º Declarar la necesidad de abastecer esta población de agua potable, y señalar un mínimum de diez litros diarios por cada habitante, y

3º que existiendo un gran manantial de agua dentro del término de este Municipio, denominada „Fuente Murtera„ se designa al facultativo Doctor Don Vicente Poset Cervera, para que practique un análisis científico de las aguas de dicho manantial, y verificado emita el correspondiente dictamen.

Como dicho manantial pertenece á la propiedad de la Sociedad Cooperativa „El Porvenir„ domiciliada en este pueblo, propongase á la misma el

trasladado de dicha fuente á la población bajo las siguientes condiciones:

1ª El traslado del manantial será de cuenta del Estado y del Municipio en la proporción que corresponda según el R. D. de 27 de Marzo último, sin que haya de abonar gasto alguno la Sociedad.

2ª El Ayuntamiento se aprovechará del agua necesaria para las atenciones del vecindario, incluso para lavar las ropas y demás usos domésticos, como igualmente la que necesiten los vecinos para realizar obras, que deberían llevarse con cántaros ó utensilios similares, pero en ningún caso por medio de maquinaria ni canalización.

3ª La Sociedad será dueña exclusiva del sobrante de aguas que resulte después de atendidos todos los servicios antes dichos, que podrá destinar al riego ó á los usos que le convenga.

4º Si la Sociedad no pudiera aprovechar las aguas sobrantes ó no las hubiera, ó éstas fueran insignificantes, el Ayunta-

Excma. Diputación Provincial Alicante

mismo vendría obligado á satisfacerle una indemnización de siete mil quinientas pesetas, que es cabe la que hoy vale el manantial; pero en este caso la Corporación Municipal sería propietaria de dicha fuente ó manantial y la localidad podría tado derecho á la misma.

Y por último, que los honorarios que devengue el Doctor Peset en el análisis de dichas aguas, se acuerda se paguen con cargo al capítulo undécimo, artículo único, del presupuesto de gastos vigente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando la presente otros los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1914.

Señores
D. Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra Tavernier
" Adelino Serra Perez
" Valeriano Sendra Frau
" Daniel Mengual Castelles
" José Mengual Castelles
" Adelino Tavernier Sendra

Benidoleng, cuatro Octubre de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, cuya Acta era de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á las necesidades y recursos del municipio, se acordó su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente propuso á la Corporación se dotara á la población de alumbrado público por medio de la electricidad, y los Sres. Concejales presentes, después de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad abrir un concurso para dotar á este pueblo de alumbrado público por medio de la electricidad, y al efecto nombran en Comisión al Sr. Alcalde Presidente y á los Concejales Don Adelino Serra Perez y Don Daniel Mengual Castelles para que redacten los oportunos pliegos de condiciones y den cuenta al Ayuntamiento.

Con lo cual se dió por terminado el acto

que firman los concurrentes y que sabe de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barberá

Daniel Mengual — Adelino Sierra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia Bonichemba 11 Octubre de 1914.

La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Sres. concurrentes. certifico.

El Alcalde, — El Secretario

Antonio Barberá — Pedro C. Mengual

Sesión supletoria á la ordinaria de 11 Octubre de 1914.

Señores
D. Antonio Barberá
" Bautista Sendra
" Adelino Sierra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Adelino Barberá

Bonichemba trece de Octubre de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Casa Consistorial los Sres. del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barberá Barberá, quien declaró abierta la presente sesión supletoria á la ordinaria del día once del actual, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un escrito presentado por Juan Perles Molines, vecino de Barbeira, por medio del cual se compromete á suministrar el fluido eléctrico para el alumbrado público de esta población hasta el treinta y uno de diciembre próximo, y además á poner todo el material necesario y trabajos para las instalaciones del mismo por la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Enterados los concurrentes y después de detenida discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad aceptar la proposición que acaba de presentar Don Juan Perles Molines, puesto que el arriendo del servicio, según lo acordado en la sesión del día cuatro del actual, ha de principiar el día primero de Enero del año próximo de mil novecientos quince, y al efecto se compromete la Corporación á entregarle la cantidad de cuatrocientas pesetas al referido Juan Perles Molines por el suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público de este pueblo hasta el día treinta y uno de Diciembre próximo, suficiente para veintisiete lámparas de diez bujías de filamento de metal, y que además deje instalado dicho alumbrado, siendo de su cuenta todos los materiales, jornales y demás gastos; cuya suma se satisfará con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto, mitad, de lo consignado en el del ejercicio actual, y los restantes doscientas pesetas por la consignación que para alumbrado figuraba en el presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

Igualmente se acuerda que del capítulo undécimo, artículo único del presupuesto de gastos co-

Excma. Diputación Provincial Alicante

viente se abonen veinte pesetas y veinte céntimos al Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Tavernier Tavernier, para gastos y estancias en Alicante como Capellanario nombrado para la elección de Senadores verificadas en el año corriente.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia — Benidoleu 18 Octubre de 1914.
Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de Sres. concurrentes. Certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1914.

Señores:
D. Antonio Tavernier
" Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" Cirilo Mengual
" José Mengual
" Adelino Tavernier

Benidoleu veinticinco de Octubre de mil novecientos catorce. Siendo las diez horas se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó un mas exacto cumplimiento.

Visto el dictamen emitido por el Sr. Doctor Don Vicente Peset Cervera, y resultando de él, que las aguas que nacen en el manantial vulgarmente conocido por „fuente Nueva", reunen todas las condiciones de potabilidad que señalan las disposiciones vigentes, conforme así lo hace constar el Facultativo al aplicar los componentes de dicha agua, este Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

Excma. Diputación Provincial Alicante

1º Declarar de utilidad pública las aguas que nacen en el referido manantial denominado „Fuente Murtera„ de este término.

2º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento se dirija á la Dirija á la Dirección General de Obras públicas en súplica de que designe el personal que crea conveniente con objeto de que proceda al estudio y redacción del proyecto para el abastecimiento de aguas de esta población toda vez que esta no alcanza á cuatro mil habitantes.

3º Acogerse á los beneficios del R. D. de 27 de Marzo último y comprometerse á satisfacer el cincuenta por ciento del total coste de la obra, toda vez que ésta, según cálculos no excederá de cincuenta mil pesetas, renunciando el Ayuntamiento á practicar las obras por su cuenta.

4º Comprometerse asimismo á entregar los terrenos que hagan de ocuparse para realizar las obras.

5º Abonar al Estado el diez por ciento del coste de la obra al mes siguiente al de la presentación del certificado de que trata el artículo 4º de dicho R. D., y el cuarenta por ciento restante lo satisfará en veinte años y en plazos iguales.

6º Consignar en su presupuesto extraordinario de gastos que al efecto se formará para el año mil novecientos quince, (ya que el ordinario ya está confeccionado y remitido á la Superioridad para su aprobación) un crédito suficiente con destino al pago del diez por ciento de la proyectada obra.

7º Renunciar á la creación de tarifas que á los Ayuntamientos autoriza el artículo 7º del propio Real Decreto, y

8º Aceptar un recargo transitorio sobre la contribución territorial durante un plazo que sea suficiente para que la deuda con el Estado quede solventada, atenciéndose á las disposiciones del artículo 22 de la Ley de [illegible] Julio de 1911, en el caso de que el Ayuntamiento no

Excma. Diputación Provincial
Alicante

satisfaga los plazos correspondientes del descuento por ciento del corte de las obras.

Se acordó por unanimidad, después de debida discusión sobre el particular, que del capítulo undécimo, artículo único del presupuesto de gastos vigente, se abone veinticinco pesetas al Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, para gastos de su viaje realizado á Alicante llamado por telégrafo por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Con lo cual se dió por terminada la sesión y firman los que saben, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual — Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Diligencia. Benichembla 1º Noviembre de 1914.

Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de tres concurrentes, certifico.

El Alcalde, Antonio Tavernier

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 8 de Noviembre de 1914.

Señores
Alcalde Presidente D. Antonio Tavernier
D. Bautista Sendra
" Adelino Serra
" Valeriano Sendra
" Daniel Mengual
" José Mengual
" Delfino Tavernier

Benichembla á ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria.

Se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos en la semana última, se acordó un más exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de unas transferencias de créditos del presupuesto vigente que la Comisión de Hacienda remite al estudio y aprobación en su caso de la Corporación, las que han sido examinadas por los Señores Concejales, quienes encontrándolas conformes fueran aprobadas en todas sus partes, acordando que se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, transcurridos los cuales se presenten á la aprobación de la Junta

Excma. Diputación Provincial Alicante

Municipal, y que se hagan constar en acta las citadas transferencias:

Del Cap.º	Art.º	Pesetas (letra)	Pesetas	Cts.	Al Cap.º	Art.º	Pesetas (letra)	Pesetas	Cts.
1.º	1.º	cien	100	"	6.º	10.º	cien	100	"
1.º	10.º	veinticinco	25	"	6.º	10.º	veinticinco	25	"
2.º	7.º	setenta y cinco	75	"	6.º	10.º	setenta y cinco	75	"
5.º	2.º	cincuenta	50	"	6.º	10.º	cincuenta	50	"
5.º	8.º	setenta y cinco	75	"	6.º	10.º	setenta y cinco	75	"
1.º	2.º	cincuenta	50	"	6.º	10.º	cincuenta	50	"

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, que valen de que yo el Secretario certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Valeriano Sendra Adelino Serra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 15 de Noviembre 1.914.

Señores	
D. Antonio Tavernier	Benidoleig quince de Noviembre de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier
" Bautista Sendra	
" Adelino Serra	
" Valeriano Sendra	
" Daniel Mengual	
" José Mengual	
" Adelino Tavernier	

quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última, se acordó en mas exacto cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario-Contador que suscribe, fué examinada por los Sres. Concejales, quienes encontrándola conforme y arreglada á los recursos y necesidades del Municipio, la aprobaron en todas sus partes.

Se acordó por unanimidad, después de detenida discusión sobre el particular, que del capítulo undécimo artículo único del presupuesto de gastos vigente, se abonen cuatrocientas pesetas al Sr. Alcalde Don Antonio Tavernier Tavernier por los gastos de un viaje á Alicante á gestionar la realización del camino vecinal de este pueblo á la carretera de Pego á Benidorm.

Y no habiendo ningun otro asunto de que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman

los tres concurrentes que valen, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual

Valeriano Sendra Adelino Serra

Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 22 Noviembre de 1914.

Señores	
D. Antonio Tavernier	En Benichembla veintidos de
„ Bautista Sendra	Noviembre de mil novecien-
„ Adelino Serra	tos catorce. Siendo las diez se
„ Valeriano Sendra	han reunido en la Casa Con-
„ Daniel Mengual	sistorial los Sres. del margen,
„ José Mengual	bajo la presidencia del Sr.
„ Adelino Tavernier	Alcalde Don Antonio Taver-
	nier Tavernier, quien declaró

abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y Circulares Oficiales recibidas en la semana última, se acordó su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, después de detenida discusión sobre el particular, que del capítulo primero, artículo sexto del Presupuesto de gastos vigente, se abone cien pesetas á Don Francisco Mengual Calatayud por sus jornales y materiales invertidos en la formación de los repartimientos por territorial para el año próximo.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes que valen, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Tavernier

Daniel Mengual Adelino Serra

Valeriano Sendra

Pedro C. Mengual

Dili.ª en Benichembla veintisiete Noviembre de mil novecientos catorce. Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrentes, certifico.

El Alcalde,
Antonio Tavernier

El Secretario,
Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria de 6 Diciembre 1914.

Señores

D. Antonio Barcener Barcener
" Bautista Sendra Barcener
" Adelino Serra Perer
" Valeriano Sendra Gran
" Daniel Mengual Coralles
" José Mengual Coralles
" Adelino Barcener Sendra

Benidembla seis Diciembre de mil novecientos catorce. A las diez se han reunido en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barcener Barcener, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria con lectura de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión última se acordó su cumplimiento.

Presentada la distribución de fondos que para el mes de la fecha había confeccionado el Secretario contador que enseguida fué examinada por los Sres. Concejales, que la encontraron conforme y arreglada á los recursos y necesidades del municipio, fué aprobada en todas sus partes.

Se dió cuenta del pliego de condiciones que para la subasta del arriendo del alumbrado público de esta población por medio de la electricidad, había redactado la Comisión que al efecto fué nombrada por este Ayuntamiento en sesión del día cuatro de Octubre último, el que examinado por los Sres. Concejales lo encontraron conforme y después de ligera discusión sobre el particular, fué aprobado.

También se acordó por unanimidad que del capítulo noveno, artículo décimo quinto del presupuesto de gastos vigente, se abonen cincuenta pesetas á Don Juan Bautista Bernabeu Ferrando y veinticinco pesetas á Don Juan Barcener Serra por los trabajos realizados durante el pasado año al Contingente Provincial y Tesorería de Hacienda de Alicante.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los concurrentes, que salen, certifico.

Antonio Barcener

Daniel Mengual

Valeriano Sendra

Adelino Serra

José C. Mengual

Dilig.ª Benidembla, 13 Diciembre de 1914.

Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener lugar por falta de Sres. concurrentes, certifico.

El Alcalde,
Antonio Barcener

El Secretario,
José C. Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia. Benidorm 20 Diciembre de 1914.

Se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy, por falta de concurrentes, no se ha podido celebrar.

El Alcalde, Antonio Cavaner

El Secretario, Pedro C. Mengual

Sesión ordinaria de 27 Diciembre de 1914.

Señores

D. Antonio Cavaner Cavaner
" Bautista Sandra Cavaner
" Adriano Serra Perez
" Valeriano Sandra Gran
" Daniel Mengual Carelles
" José Mengual Carelles
" Adriano Cavaner Sandra

Benidorm veintisiete de Diciembre de mil novecientos catorce. Siendo las diez se han reunido en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cavaner Cavaner, quien declaró abierta la presente sesión ordinaria, con arreglo de la anterior, que fué aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión última y de los localizados oficiales, se acordó su más exacto cumplimiento.

Se dió cuenta del expediente de arriendo de los arbitrios Municipales sobre pesas y medidas, puestos públicos (los primeros de uso voluntario), derechos sobre matadero, derechos de extracción yeso de la Mina Covas de este término, y el interval del Caserío de la fuente, y encabezándolo conforme y bien tramitado, después de detenida discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, y al efecto adjudicar definitivamente los remates á los individuos y por las cantidades siguientes: Pesas y medidas de uso voluntario, rematante, José Cavaner Guerri, por setenta y cinco pesetas durante el año mil novecientos quince. fiador solidario: D. Hermenegildo Calatayud Torres; Puestos públicos, rematante, el mismo José Cavaner Guerri, por quinientas pesetas durante el año mil novecientos quince; fiador solidario Don Hermenegildo Calatayud Torres; Derechos de matadero: rematante, el propio José Cavaner Guerri, por precio de setenta pesetas durante el año mil novecientos quince; fiador, Don Hermenegildo Calatayud Torres; Mina de yeso, rematante, por veinte

ALCALDIA BENIDORM
2 PESETAS 1914
B 6483244

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Mengual Ramos, por diez y seis pesetas, durante el año mil novecientas quince; y por último, el efectuado del camino de la fuente, rematante Vicente Mengual Borrás, por quince pesetas durante el año mil novecientas quince; á estos dos últimos se les relaxa de la obligación de prestar fiador por lo exiguo del remate.

También se acuerda por unanimidad aprobar todos los pagos realizados por la Caja de este Municipio durante el año actual.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los tres concurrentes que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Contreras

Daniel Mengual

Valeriano Sandoz

Celestino Mena

Pedro C. Mengual

Excma. Diputación Provincial
Alicante